

las calles de Chonta paseo de Urquizu, Carmen, Iparraguirre y Acitain, se anuncia dicho concurso-subasta con arreglo a los proyectos formulados por el Perito Industrial del Ayuntamiento y con estricta sujeción al indicado pliego de condiciones.

El tipo de licitación será de 1.310.536,65 pesetas y las ofertas serán a la baja.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación y habrán de quedar terminadas en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar de su comienzo.

El importe de las obras objeto de este concurso-subasta será satisfecho al rematante por quintas partes, en cinco anualidades iguales, que se pagarán con cargo al presupuesto municipal ordinario, a cuyo efecto la Corporación se compromete a realizar las oportunas consignaciones en los presupuestos de cinco ejercicios correlativos siendo el primero aquel que se encuentre en vigor en el momento de realizarse el suministro por el adjudicatario.

No se precisa autorización superior alguna para la validez del contrato que se derive de esta subasta.

La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 6 por 100 del importe de adjudicación.

El expediente, con los proyectos y pliegos de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados, uno titulado «Referencias», y el otro «Oferta económica» y contendrán los documentos que se detallan en el pliego de condiciones. La entrega conjunta de ambos sobres se efectuará en la Secretaría municipal, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (insertándose también en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa»), cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día. En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos de personalidad se acompañarán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación. La apertura de sobres de referencias tendrá lugar a las doce y treinta horas del día que hace el veintiuno hábil, pasando el expediente a una Comisión para que informe acerca de los concursantes y proponga a la Corporación los que deben pasar a la segunda fase del concurso-subasta.

El resultado se anunciará en el plazo de diez días, en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa», con indicación de la fecha de apertura de los sobres de oferta económica, que se efectuará en el curso de los veinte días hábiles siguientes.

La oferta económica deberá redactarse conforme al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., actuando en nombre ....., enterado del anuncio del concurso-subasta para la adjudicación de la instalación de nuevo alumbrado público en las calles de Chonta, paseo de Urquizu, Carmen, Iparraguirre y Acitain, se comprometo solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras de instalación con una rebaja del ..... por 100 sobre el presupuesto aprobado y con estricta sujeción al pliego de condiciones.

..... a ..... de ..... de 1962.

(Firma y rúbrica.)

Eibar, 19 de junio de 1962.—El Alcalde, Javier Eguren.—2.905.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Martos por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de aguas, alcantarillado y pavimentación de la calle Teja, hoy Queipo de Llano**

El Alcalde de la ciudad de Martos (Jaén) hace saber: Que de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Contratación vigente, se anuncia la subasta de las obras de distribución de aguas, alcantarillado y pavimentación de la calle Teja, hoy Queipo de Llano de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, y el proyecto técnico, de cuyo pliego se extraen las siguientes:

Primera.—El objeto de la subasta es la adjudicación para la realización de las obras de distribución de aguas, alcantarillado y pavimentación de la calle Teja, hoy Queipo de Llano, de esta ciudad, bajo el tipo de ochocientos dieciséis mil setenta y cinco pesetas trece céntimos (816.075,13 pesetas), a la baja, parte total del presupuesto en cuya cantidad se encuentran incluidos los honorarios de personal técnico, que serán abonados por el contratista adjudicatario de la cantidad por la que remate la subasta.

Segunda.—El plazo de iniciación de las obras será de diez días, a contar desde la fecha de adjudicación definitiva, y el de ejecución, cuatro meses, a partir de la fecha en que el contratista inicie los trabajos, conforme se indica en esta misma cláusula.

Tercera.—El pago de las obras se hará por la Depositaria, mediante certificaciones mensuales, aprobadas por la Comisión Permanente, que expedirá el Técnico Director, con relación al trabajo realizado en el mes anterior. La obra así certificada se valorará con arreglo a los precios de contrata o sea, aplicando a los del presupuesto la reducción correspondiente a la baja obtenida en el remate. Estos pagos se harán con fondos municipales del presupuesto ordinario del actual ejercicio, y con cargo, asimismo, a los procedentes de la recaudación de contribuciones especiales aplicadas o que se han aplicado en dichas obras.

Cuarta.—Los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto, planos, etc., se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta se consignará previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, en metálico, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 16.321,50 pesetas, y como garantía definitiva se depositarán en la misma dependencia, y también en metálico, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Registro), durante las horas de diez a doce, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos, en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de distribución de aguas, alcantarillado y pavimentación de la calle de la Teja, hoy Queipo de Llano, de esta ciudad.» A todo proposición, que podrá ser suscrita por el propio licitador o por la persona que legalmente le represente, en sobres separados y abierto, se acompañarán los documentos que se citan en el pliego de condiciones.

Séptima.—La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—En la no previsto en este anuncio se estará en un todo al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, proyecto técnico, Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes vigentes.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido ..... en nombre propio o en concepto de apoderado de don ..... (nombre y apellidos), enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de distribución de aguas, alcantarillado y pavimentación de la calle de la Teja, hoy Queipo de Llano, de la ciudad de Martos, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Martos, 13 de junio de 1962.—El Alcalde.—6.011.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Monóvar (Alicante) por la que se anuncia a concurso la contratación de las obras de instalación de nuevo sistema de alumbrado público en varias calles de esta ciudad.**

Se saca a concurso la contratación de las obras de instalación de nuevo sistema de alumbrado público en varias calles de esta ciudad.

El importe total del presupuesto de ejecución de la instalación no podrá sobrepasar la cantidad de setecientos veinte mil pesetas.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables y horas de oficina durante el período de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario